



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 4 de diciembre de 2025

**Su Excelencia**

**Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

De mi mayor consideración:



Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de presentar el informe de misión legislativa, en mi carácter de Asesor Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Tuve la honra de acompañar a la Delegación Paraguaya, ante dicho Organismo regional en las reuniones realizadas durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025, en la Sede Permanente del PARLATINO, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

## AGENDA DE ACTIVIDADES

**19 de noviembre:** Llegada y acreditación

Conforme a la Agenda de la Comisión Temporal de Migración, los legisladores y asesores arribaron a la Ciudad de Panamá el día 19 de noviembre, procediéndose a la acreditación correspondiente y la organización de los equipos de trabajo.

**20 de noviembre:** Reunión de la Comisión Temporal de Migración

La sesión se desarrolló siguiendo la agenda oficial que incluyó:

### 1. Acto de instalación

Con la presencia de:

- Diputado Rolando González Patricio, Presidente.
- Diputado Juan Martín Rodríguez, Secretario General.
- Diputada Melina Ajoy Palma, Secretaria General Alterna.
- Diputada Nancy Sánchez Arredondo, Secretaria de Comisiones.
- María del Carmen Alva Prieto, Secretaria de Relaciones Interinstitucionales
- Secretario Ejecutivo Elías A. Castillo.

### 2. Tema central: Actualización de la Ley Modelo de Migración (2014)

El eje principal de discusión fue la actualización de la Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe (2014), cuyo texto original señala la necesidad de garantizar derechos



*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

humanos, movilidad laboral regulada y una gestión migratoria equilibrada entre soberanía y derechos fundamentales.

### **3. Informes por país sobre la problemática migratoria**

Cada delegación presentó:

- Panorama nacional actualizado.
- Desafíos frente a flujos migratorios recientes.
- Necesidades de armonización legislativa.
- Situación de trabajadores migrantes, refugiados y grupos vulnerables.

### **4. Expositores invitados por comisiones**

Participaron autoridades de múltiples comisiones del PARLATINO, entre ellas:

- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
- Comisión de Seguridad Ciudadana
- Comisión de Asuntos Económicos
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo
- Comisión de Salud
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología
- Comisión de Servicios Públicos

Estos aportes fortalecieron la visión transversal del fenómeno migratorio.

### **5. Relevancia técnica de la Ley Marco de Migración (2014)**

El documento base destaca:

- Derechos fundamentales de los migrantes (vida, integridad, unidad familiar).
- Equilibrio entre soberanía estatal y obligaciones internacionales.
- Definiciones técnicas actualizadas de trabajadores migratorios, refugiados, apátridas, trabajadores de temporada, itinerantes, entre otros.

Durante la sesión vespertina se avanzó en:

- Identificación de vacíos en protección de derechos.
- Nudos críticos en regularización migratoria.



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

- Riesgos en contextos humanitarios (violencia, explotación, trata).
- Necesidad de estándares comunes de datos migratorios.

## 21 de noviembre: Reunión de la Junta Directiva del Parlatino

Los puntos abordados incluyeron:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta de la reunión del 6 de junio de 2025.
3. Chequeo de acuerdos institucionales pendientes.
4. Intervenciones de autoridades de ONU (Coordinadora Residente y Director Regional).
5. Informe del Presidente y de miembros de la Mesa Directiva.
6. Documentos elevados por la Secretaría de Comisiones.
7. Valoraciones sobre el Caribe insular en el PARLATINO.
8. Organización de la **39<sup>a</sup> Asamblea Ordinaria**.
9. Debate sobre amenazas a la paz en América Latina y el Caribe.
10. Informe del Secretario Ejecutivo sobre asuntos administrativos y financieros.
11. Comunicaciones recibidas.
12. Proposiciones y varios.

A lo largo de la sesión, se elevaron para conocimiento de la Junta Directiva diversas **Leyes Modelo**, entre ellas podemos destacar:

### **1. Ley Modelo para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia**

La misma aborda los siguientes puntos:

- Derechos sexuales y reproductivos.
- Educación integral de la sexualidad.
- Acceso equitativo a métodos anticonceptivos modernos.
- Protección reforzada para adolescentes vulnerables.
- Enfoque de interculturalidad y derechos humanos.

### **2. Ley Modelo Integral para el Cuidado y Conservación del Ambiente**

Se enfatiza:



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

- Protección de ecosistemas.
- Educación ambiental.
- Gestión sostenible de recursos naturales.
- Principios de prevención, precaución y cooperación regional.

### **3. Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género**

El documento identifica:

- Hacinamiento penitenciario.
- Sobreuso de la prisión preventiva.
- Violencias de género en el sistema penitenciario.
- Necesidad de reinserción social y respeto de estándares internacionales (Reglas Mandela, Bangkok y Tokio).

### **4. Ley Marco sobre Migración (2014)**

Este instrumento constituye la base de todo el proceso de actualización actualmente en curso. Entre sus elementos más relevantes se destacan:

- Reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus legal.
- Definición de categorías migratorias (trabajadores fronterizos, de temporada, itinerantes, por proyecto, por cuenta propia, documentados e indocumentados).
- Enfoque en:
  - Libertad de movimiento
  - Unidad familiar
  - Derecho a solicitar asilo
  - Protección contra la devolución forzosa
- Compromiso del PARLATINO con la armonización normativa regional y la cooperación entre Estados de origen, tránsito y destino.



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

La participación desarrollada entre el 19 y el 21 de noviembre permitió seguir consolidando la presencia técnica y política del Paraguay dentro del PARLATINO. Los debates abordados, el análisis documental realizado y las interacciones con comisiones y delegaciones han generado insumos estratégicos para la labor legislativa nacional.

Destaco especialmente la importancia de:

- Continuar fortaleciendo la articulación con las comisiones temáticas del PARLATINO.
- Acompañar la actualización de la Ley Marco de Migración.
- Evaluar la pertinencia de adaptar al contexto paraguayo las leyes modelo presentadas.

Renuevo a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

*↓ Samudio*  
**Lic. Carlos Samudio  
Secretario General  
H. Cámara de Diputados**









ELIAS A. CASTILLO G.